

Gobierno del Estado de Hidalgo

Escuelas de Tiempo Completo

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-13000-19-0892-2021

892-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	206,418.6
Muestra Auditada	150,593.5
Representatividad de la Muestra	73.0%

El Gobierno del Estado de Hidalgo recibió recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2020 por 206,418.6 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 13.4 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado ascendió a 206,405.2 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa ETC aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Hidalgo, por 206,418.6 miles de pesos. La muestra examinada fue de 150,593.5 miles de pesos, que representaron el 73.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Hidalgo (SEPH) se notificarán en la auditoría número 902-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2020.

Transferencia y Control de Recursos

2. El Gobierno del Estado de Hidalgo presentó a la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Carta Compromiso Única para participar en el programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2020; asimismo, suscribió el Convenio Marco para la Operación del programa Escuelas de Tiempo Completo y notificó a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) de la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), los datos de la cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los recursos ministrados y sus rendimientos financieros. Adicionalmente, se comunicó a la DGDGE de la SEB de la SEP los

informes trimestrales con los datos del responsable del manejo de la cuenta bancaria productiva y específica.

3. La Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo (SFP) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 por 206,418.6 miles de pesos, de conformidad con los plazos y términos establecidos en las reglas de operación del programa, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del programa, en la cual no se incorporaron recursos locales ni de otras fuentes de financiamiento; asimismo, se envió a la DGDGE el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en Formato de Documento Portátil (PDF) y en formato de Lenguaje de Marcado Extensible (XML) correspondientes.

4. La SFP transfirió de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones, los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 por 206,418.6 miles de pesos al Instituto Hidalguense de Educación (IHE), así como sus rendimientos financieros por 267.1 miles de pesos, en una cuenta bancaria productiva y específica, de conformidad con los plazos y términos establecidos en las reglas de operación del programa, en la cual generó rendimientos financieros por 8.6 miles de pesos, y no se incorporaron recursos locales ni de otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La SFP registró presupuestal y contablemente los ingresos por 206,418.6 miles de pesos y los rendimientos financieros por 267.1 miles de pesos de los recursos del programa ETC para el ejercicio fiscal 2020, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa.

6. El IHE registró presupuestal y contablemente los ingresos por 206,418.6 miles de pesos y los rendimientos financieros por 275.7 miles de pesos, de los cuales, 267.1 miles de pesos corresponden a rendimientos financieros transferidos por la SFP, y 8.6 miles de pesos se generaron en la cuenta bancaria del instituto; así como las erogaciones por 206,665.2 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 260.0 miles de pesos, de los recursos del programa ETC para el ejercicio fiscal 2020, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "Operado PETC" y se identificó con el nombre del programa; además, se verificó que los pagos se realizaron de forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

7. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 207 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 92,385.2 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 4,260.0 miles de pesos correspondieron al apoyo económico y fortalecimiento del modelo de tiempo completo, 84,020.5 miles de pesos al apoyo para el servicio de alimentación, y 4,104.7 miles de pesos a los apoyos a la implementación local; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

8. El Gobierno del Estado de Hidalgo recibió los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020, por 206,418.6 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2020, comprometió y pagó 206,405.2 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, no se pagaron recursos adicionales, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 13.4 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 275.7 miles de pesos, 260.0 miles de pesos se destinaron a los objetivos del programa y 15.7 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2020					Primer trimestre de 2021			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
I. Apoyo económico y fortalecimiento del modelo de tiempo completo	109,268.1	109,266.0	2.1	109,266.0	109,266.0	0.0	0.0	0.0	109,266.0	2.1	2.1	0.0	
III. Apoyos para el servicio de alimentación	93,022.1	93,022.1	0.0	93,022.1	93,022.1	0.0	0.0	0.0	93,022.1	0.0	0.0	0.0	
IV. Apoyos a la implementación local	4,128.4	4,117.1	11.3	4,117.1	4,117.1	0.0	0.0	0.0	4,117.1	11.3	11.3	0.0	
Subtotal ETC 2020	206,418.6	206,405.2	13.4	206,405.2	206,405.2	0.0	0.0	0.0	206,405.2	13.4	13.4	0.0	
Rendimientos financieros	275.7	260.0	15.7	260.0	260.0	0.0	0.0	0.0	260.0	15.7	15.7	0.0	
Total	206,694.3	206,665.2	29.1	206,665.2	206,665.2	0.0	0.0	0.0	206,665.2	29.1	29.1	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas contables, la documentación soporte y los estados de cuenta proporcionados por el IHE.

NOTA: Los rendimientos financieros se ejercieron en el rubro de apoyo económico y fortalecimiento del tiempo completo.

Por lo anterior, se constató que 29.1 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE con base en la normativa, de los cuales, 13.4 miles de pesos corresponden a recursos no comprometidos, y 15.7 miles de pesos a rendimientos financieros no comprometidos, como se muestra a continuación:

ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO: REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	13.4	13.4	0.0	0.0
Rendimientos financieros	15.7	15.7	0.0	0.0
Total	29.1	29.1	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en las líneas de captura de la TESOFE y la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

9. El IHE pagó 109,266.0 miles de pesos con recursos del programa ETC 2020 y 260.0 miles de pesos de rendimientos financieros para el rubro de apoyo económico y fortalecimiento del modelo de tiempo completo, que representó el 53.1% de los recursos transferidos, por lo que no rebasó el 70.0% establecido en la normativa, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

10. El IHE pagó 93,022.1 miles de pesos con recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 para el rubro de apoyos para el servicio de alimentación en la adquisición de insumos perecederos y no perecederos y paquetes alimentarios, así como para el pago de 464 coordinadores escolares del servicio de alimentación. Adicionalmente, pagó 4,117.1 miles de pesos con recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 para el rubro de apoyos a la implementación local, que representaron el 2.0% de los recursos del programa, por lo que no rebasó el porcentaje establecido en la normativa.

11. El IHE pagó 1,672.3 miles de pesos con recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 en el rubro de apoyo económico para el fortalecimiento del modelo de tiempo completo, para la contratación de 22 asesores externos especializados, relacionados con el proyecto de desarrollo de habilidades musicales mediante la conformación de orquestas sinfónicas y coros infantiles y juveniles; asimismo, se verificó que los pagos a los asesores externos especializados no excedieron el monto mensual establecido en la normativa y que se enteró al Servicio de Administración Tributaria el Impuesto Sobre la Renta correspondiente.

Aplicación de los Apoyos Económicos

12. El IHE realizó 30,998 pagos con recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 por 103,593.6 miles de pesos a 5,288 trabajadores adscritos a 693 escuelas participantes en el programa; asimismo, se verificó que los pagos no excedieron los montos mensuales establecidos en la normativa y en el Plan de Inicio, y que se pagaron 9,001.6 miles de pesos a 464 coordinadores escolares del servicio de alimentación en 464 centros de trabajo, los cuales se ajustaron a los montos mensuales autorizados.

Adquisiciones

13. Con la revisión de un expediente de adquisiciones, realizado con los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 por el IHE, se verificó que el contrato número DGAJ-II/CT/06/20/2020 se adjudicó de forma directa, el cual contó con el dictamen que fundamentó y motivó la excepción a la licitación pública; asimismo, se constató que los proveedores no se encontraron inhabilitados.

Adicionalmente, se comprobó que la adquisición se formalizó mediante un contrato, y que se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas y la calidad de los bienes; además, se verificó que los bienes se entregaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, que las modificaciones al contrato se justificaron, autorizaron y formalizaron.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

14. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa ETC del ejercicio fiscal 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Hidalgo, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO CUENTA PÚBLICA 2020				
Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Hidalgo.

El Gobierno del Estado de Hidalgo remitió a la SHCP los cuatro trimestres del formato Avance Financiero, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

15. El IHE incluyó en la papelería y la documentación oficial del programa la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”; asimismo, publicó la información del programa en sus páginas de internet.

Mecánica de Operación y Avances Físicos Financieros

16. La SEPH envió trimestralmente a la DGDGE los avances físicos financieros, los estados de cuenta bancarios correspondientes y el oficio con los datos del responsable del manejo de la

cuenta bancaria productiva; también se presentó el informe correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2020, que consideró los objetivos, las metas y los gastos, así como la base de datos de las escuelas públicas de educación básica participantes en el programa ETC; y la Carta Meta de Escuelas de Tiempo Completo en el plazo establecido, en la que se indicó el número total de escuelas con las que participaron en el ciclo escolar correspondiente.

17. El IHE no envió a la DGDGE del Plan de Inicio y del Plan de Distribución para la implementación y operación del programa ETC, dentro de los 10 días hábiles después de la primera ministración de los recursos.

El Instituto Hidalguense de Educación, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la entrega a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa del Plan de Inicio y del Plan de Distribución, dentro del plazo establecido, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 16 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 150,593.5 miles de pesos, que representó el 73.0% de los 206,418.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Hidalgo mediante el programa de Escuelas de Tiempo Completo (ETC); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Hidalgo comprometió y pagó 206,405.2 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, no se pagaron recursos adicionales, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 13.4 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 275.7 miles de pesos, 260.0 miles de pesos se destinaron a los objetivos del programa y 15.7 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Hidalgo incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia del Acuerdo número 21/12/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2020. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, se cumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo, ya que el Gobierno del Estado de Hidalgo reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio,

destino y resultados de los recursos, los cuales contaron con la calidad y congruencia requeridas.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Hidalgo realizó un ejercicio de los recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo, ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

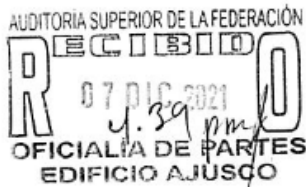
C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DGCC-2904-E/2021 del 6 de diciembre de 2021, que se anexa a este informe, del cual la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que el resultado 17 se considera como atendido.



compartir
1 CD
- copia -



L.C.P. Andrea Rubí Vargas Pérez
Directora General de Combate a la Corrupción

Oficio No. DGCC-2904-E/2021
Pachuca de Soto, Hidalgo; 06 de diciembre de 2021

Lic. Juan Carlos Hernández Durán
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"
de la Auditoría Superior de la Federación
Presente

Con fundamento en el artículo 27 fracciones III y XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo, en atención al oficio **DGAGF-A/1129/2021**, mediante el cual hacen de conocimiento los resultados finales y las observaciones preliminares de la Auditoría **No.892-DS-GF** denominada "**Programas Escuelas de Tiempo Completo (PETC)**" de la Cuenta Pública 2020, remito a Usted 1 (un) CD certificado, con información presentada por la Secretaría de Educación Pública conforme al oficio DGRF/1179/2021 (adjunto copia), que contiene lo siguiente:

INF_PETC

- Aclaración punto 22.pdf
- Calendario descriptivo.pdf
- Calendario descriptivo.xlsx
- CLC_HIDALGO (1).pdf
- correo primera revisión plan de inicio.pdf
- ROP_2020_S_1_Proceso (1).pdf

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



c.c.p. C.P. José Luis Bravo Mercado, Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A2" de la ASF. - Para conocimiento
Lic. Leopoldo Rodríguez Valdez, Director General de Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo - Para Conocimiento
Lic. Rodolfo Ortega Roque, Director de Atención y Seguimiento de Auditorías de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo - Para seguimiento
Lic. Miguel Ángel López González, Titular del Órgano de Control en la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo - Para conocimiento

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN

Gabriel Mancera 400
Eso. Av. Constituyentes, Col Punta Azul
Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42039.
Tel.: 771 797 6077
www.hidalgo.gob.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas Públicas y de Educación Pública, ambas del Gobierno del Estado de Hidalgo, y el Instituto Hidalguense de Educación.